

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan José Calvo de Alcocer.  
Vocal: Don José Luis García Hernández.  
Vocal: Doña María del Rosario García Portas.

#### Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Palomar Gonzalo.  
Vocal: Don Mariano Luis Merchán del Castillo.

Madrid, 17 de febrero de 1967.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

*RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas vacantes de Enfermeras de dicho Organismo.*

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de doce plazas de Enfermeras, vacantes en los diversos Centros dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Varela García.  
Vocal: Doctor don Juan Sanz Jiménez.  
Vocal: Doctora doña María Esther Sánchez Moiso.

#### Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan J. Calvo de Alcocer.  
Vocal: Doctor don Ricardo Sanz Gadea.  
Vocal: Doctora doña Dolores López Cantón.

Madrid, 17 de febrero de 1967.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer ocho plazas vacantes de Camineros del Estado.*

Autorizada esta Jefatura con fecha 30 de mayo último por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para convocar concurso-oposición libre de carácter nacional con objeto de proveer tres plazas de Camineros vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.

Haber cumplido el servicio militar en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. Sin embargo, podrán tomar parte aunque rebasen este límite de edad los operarios que presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines con un año de antigüedad en el momento de la convocatoria, siempre que no hayan cumplido la edad de sesenta años.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios. Además, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado, haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a la instancias las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrán lugar en todo caso en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lugo, 23 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.083-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Capataces de Brigada vacantes en la plantilla de la misma, se hace público el Tribunal clasificador y se señala fecha para la realización de los exámenes.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado», se publica a continuación la lista de los aspirantes admitidos y excluidos:

#### Admitidos:

D. Esteban Fuertes Sánchez.  
D. Paulino Estévez Reyes.  
D. Augusto Almenar García.  
D. José Gregorio Dieppa López.  
D. Manuel Expósito Hernández.  
D. Ceferino Pérez Pérez.  
D. Sebastián Santana Peña.  
D. Juan Carratalá Santos.  
D. Anastasio Delgado Luis.

#### Excluidos:

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por:

Presidente: El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.  
Vocales: Don Pedro Palanca Carsi, Ingeniero, y don Andrés Rodríguez Hernández, Ayudante de Obras Públicas.  
Secretario: Don Ismael Jubera González de San Pedro, Ayudante de Obras Públicas.

Los exámenes empezarán en esta Jefatura (avenida de José Antonio, número 2) el día 7 de abril de 1967, a las diez de la mañana.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Juan Amigó.—1.045-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 15 de febrero de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscritas a las enseñanzas de «Ampliación de Química orgánica» y «Química orgánica» (primera adjuntía), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19). Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante

un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitidos a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separados mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Zaragoza y Sevilla (Cádiz).*

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de Enseñanza Universitaria de 16 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se les declara excluidos en el nuevo plazo abierto por Orden de 24 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) para tomar parte en las oposiciones anunciadas, para la provisión en propiedad de la cátedra de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, que fueron convocadas por Orden de 19 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), a las que fué agregada la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Sevilla por Orden de 2 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular sus solicitudes de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

Con derecho a las cátedras de Zaragoza y Sevilla (Cádiz):

- D. Juan del Rey Calero.
- D. Rafael Gómez Luis.
- D. Vicente Sanchís-Bayarri Vaillant.
- D. Manuel Domínguez Carmona.
- D. Antonio Prieto Lorenzo.
- D. Andrés Chordi Corbo.
- D. Adolfo Serigo Segarra y
- D. Emilio Zapatero Villalonga.

Con derecho a la cátedra de Zaragoza:

- D. Florencio Pérez Gallardo y
- D. Enrique Nájera Morrondo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anula el concurso anunciado para cubrir seis plazas de Colaborador en Madrid.*

Queda anulado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero actual, para cubrir seis plazas de Colaborador en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino en Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Secretario técnico.—1.041-E.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se rectifica la relación de aspirantes admitidos a la convocatoria para cubrir dos plazas de Colaborador en este Patronato, con destino en Madrid.*

Padecido error en el nombre del aspirante reseñado en primer lugar de los tres admitidos al concurso-oposición de dos plazas de Colaborador, cuya relación ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 21 de febrero actual, se entenderá rectificada la misma según se detalla a continuación:

Aspirantes admitidos:

- D. Manuel Vicente Debrío Bañuls.
- D. Manuel Martín Lomas.
- D. Manuel Gómez Guillén.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario Técnico.—1.066-E.

*RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física 2.ª» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.*

De conformidad con la Ley de 29 de julio de 1943 y 17 de julio de 1965 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946, el magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, a propuesta de la Facultad de Ciencias, ha tenido a bien designar el siguiente Tribunal para juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por Orden de 7 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Física 2.ª».

Presidente: Profesor don Adolfo Rancaño Rodríguez.

Vocal: Profesor don Justo Mañas Díaz.

Secretario: Profesor don Juan Martín Vivaldi.

Suplente: Profesor don Alfonso Guiraum Martín.

Granada, 8 de febrero de 1967.—El Secretario general, por delegación, E. Crespo.